

EMAPAT S.R. LTDA.

Estructura Tarifaria para el Servicio de Agua Potable y/o Alcantarillado*

Aprobada mediante Resolución N° 1200-99-SUNASS y cuyo estructura tarifaria fue modificada según Resolución N° 047-2001-SUNASS-CD, publicada el 6 de setiembre de 2001.

A.- Servicio de agua potable

Localidad de Tambopata

Categoría	Rangos de Consumo m3/mes	Tarifas S/. / m3	Consumo Mínimo m3/mes	Asignación de Consumo m3/mes
Social	0 a más	1,5943	4	10
Doméstica	0 a 20	1,5943	8	20
	21 a más	3,1913		40
Comercial	0 a 30	2,5875	12	30
	31 a más	5,1894		50
				60
Industrial	0 a 100	3,5938	40	100
	101 a más	7,1875		200
Estatad	0 a 100	1,5943	40	100
	101 a más	3,1913		200

B.- Cargo por el Servicio de Alcantarillado

Equivale al 40% del importe a facturar por el servicio de agua potable.

* Durante el 2007, se realizó un incremento sólo en los precios de los servicios colaterales, debido al ajuste por IPM de 3,681% (Publicado el 15 de octubre del 2007)